

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs

San José, viernes 21 de setiembre de 1883.

NUMERO 209.

ADMINISTRACION.

IMPRENTA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocación en el pago de la inserción de *piezas judiciales* que se remitan para su publicación en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga diez y seis líneas manuscritas, se debe pagar un peso (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á cinco centavos (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de 10 palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formación de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO.

Viernes 21

En este día sale el Sol á las 6 horas de la mañana, y se pone á las 5 horas de la tarde. Sale la Luna á las 10 horas 25 minutos de la noche.

Cuatro temporadas (ayuno).—San Mateo, apóstol y evangelista (patrón de la población del mismo nombre en Alajuela); san Alejandro, obispo y mártir; santa Ifigenia, virgen. Del antiguo testamento: el profeta Jonás.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación. Acuerdo.

Secretaría de Hacienda. Circular.

Secretaría de Guerra. Movimiento marítimo.

Administración Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates.—Edictos.

Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior. Noticias generales.

Sección Científica é Industrial. Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos. Anuncios.

Folleto. Industria del caucho y de la gutapercha.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Cartera de Justicia.

Nº 102.

Palacio Nacional.

San José, 20 de setiembre de 1883.

Por haber pasado á otro destino el escribiente del Juzgado Civil en 1ª Instancia de la provincia de Heredia, Don Raimundo Echeverría, S. E. el Benemérito General Presidente

ACUERDA:

Nómbrese en su reemplazo, á Don José María González Zumabado.

De orden de S. E. el Benemérito Gral. Presidente de la República. Por el Honorable Señor Ministro de Justicia, el de Hacienda.

SOTO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Cartera de Fomento.

DIRECCION GRAL. DE ESTADISTICA.

CIRCULAR Nº 8.

San José, setiembre 21 de 1883.

Señor Cura Párroco de.....

Esta Dirección necesita tener reunidos al fin del presente año, todos los datos concernientes al movimiento de población de la República, pues este importante trabajo ha de formar parte del "Anuario Estadístico" que se debe publicar.

Por tales razones, espero de U., se sirva ir llenando mensualmente los cuadros de nacimientos, matrimonios y defunciones, á fin de que el último día del mes de diciembre del corriente año, pueda U. hacer la remisión de ellos.

Debo advertirle que, las edades en los matrimonios y defunciones, son datos de la mayor importancia, de los cuales no puede prescindirse.

Soy de U. atento servidor.

El Director,

• ENRIQUE VILLAVICENCIO

SECRETARIA DE GUERRA.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA.

Setiembre 19.—Ayer á las 2½ p. m.

zarpó el vapor N. A. "Granada," de 1,798 toneladas, con destino á Panamá, 81 tripulantes y al mando de su capitán M. Connolly. Llevó de pasajeros á Don Camilo García y Señora, Ana de Vega y 2 criados, Apolonia Soto y Agustín Resson. Carga, 91 cueros, 14 bultos caucho, 8 bultos pieles, 9 sacos café, 1 paquete perlas valorado en \$ 500, 1 paquete oro refogado, £ 180 1 paquete con 300 soles. Despachado por los Señores E. Rohrmoser & Cº

Puerto de Limón.

ENTRADAS Y SALIDAS.

Setiembre 17.—Hoy á las 8 a. m. ancló el vapor inglés "Nile," al mando de su capitán Andrión, procedente de Greytown, del porte de 1,889 toneladas, 14 horas de mar, con 23 tripulantes y sin carga ni pasajeros.

Setiembre 17.—Hoy á las 6 p. m. zarpó para Colón el vapor anterior, llevando de pasajeros á los Señores S. Williams, O. Pochet, J. Hernández, H. Chamier y 39 de cubierta. Carga, 4 bultos cueros, 10 bultos caucho, 129 cajas papas, 9 cajas repollos, 1 caja azufre, 1 paquete dinero con dos mil doscientos francos. Despachado por Rohrmoser y Esquivel.

Setiembre 17.—Hoy á las 9 p. m. zarpó para New-York el vapor "Alvena," al mando de su capitán Price, llevando de pasajero al Señor Roberto Jiménez. Carga, 18 sacos café, 32 bultos hule, 1 caja azufre; 52 bultos cueros, 1 barril naranjas y 5,000 racimos bananos. Despachado por Minor Keith.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Miércoles 19.

1.—En la apelación de hecho interpuesta por el Señor Vicente López, de una resolución dictada por el Señor Juez 1º Civil de esta provincia, en ejecución que por pesos sigue dicho Señor contra Cornelio Monge, se pidieron los autos al Juez á qua.

2.—En la causa que por lesiones se sigue contra Ramón Calderón Mora, se proveyó autos.

3.—La causa contra Rosario Villalobos y Arce, por lesiones, se mandó devolver al Señor Magistrado Fiscal para que exponga lo conveniente acerca de una nulidad alegada.

Jueves 20.

1.—En la apelación de hecho interpuesta por el Señor Vicente López en juicio que sigue contra Cornelio Monge, por pesos, se mandó pasar los autos á la Honorable Sala 2ª, por haber prevenido.

2.—Se introdujo á la oficina la articulación promovida en la infortunada de la Señora Bibiana Vázquez.

3.—Igual proveído en el interdicto de despojo establecido por el Señor Estéban Barrantes contra el Señor Juan González.

4.—Igual proveído en la tercería excluyente de dominio instaurada por el Señor Francisco Fonseca en juicio ejecutivo que Don Manuel Rodríguez sigue contra Don Ascensión Alvarado.

5.—En la rebeldía acusada por el Doctor Don Antonio Cruz al Señor Don Enrique Roig, en juicio que sobre nulidad de un contrato sigue el Señor Cruz contra Roig y la Municipalidad de este cantón, se pidió el informe respectivo.

6.—En la causa contra Ramón Calderón Mora, por lesiones, se proveyó autos.

7.—En la causa contra Rosario Villalobos y Arce, por lesiones, se ordenó la recepción de la prueba ofrecida por el defensor del reo, comisionándose al efecto, para la práctica de esta diligencia al Señor Magistrado Loria.

San José, setiembre 20 de 1883.

El Secretario,

FRANCISCO CANET.

SALA SEGUNDA.

Jueves 20.

1.—Se mandó introducir á la oficina, el juicio ordinario, por pesos, promovido por el Licenciado Don Francisco J. Acuña, como apoderado de Don Jaime Güell, contra el Señor Trinidad Mora.

2.—Se mandó dar en audiencia al Señor Magistrado Fiscal, la instrucción seguida para averiguar el autor del delito de falsificación de un documento del Señor Pedro Quesada.

3.—En el juicio ejecutivo seguido por el Señor Fiscal de Hacienda Nacional contra el Señor Ramón Muñoz, á pedimento de éste, se señaló de nuevo para la vista las doce del día veintiseiete del mes en curso.

4.—Se mandaron introducir á la oficina las diligencias previas al juicio ejecutivo que Don Francisco Jinesta va á intentar contra el Señor Juan Palma.

5.—En el escrito en que los Señores Don Juan Hernández, Don A. Collado y Don Teodosio Castro, piden revisión y revocatoria de una resolución dictada en el juicio que sobre consignación de unas sumas de dinero, promovieron ellos en la quiebra de Don Luis D. Sáenz, se resolvió, que siendo el auto cuya revocatoria se pide, interlocutorio con fuerza y carácter de definitivo, no ha lugar á rever dicho auto. Uno de los tres Magistrados salvó su voto, opinando que procedía la revisión y la revocatoria de la resolución de la Honorable Sala de 3ª instancia.

6.—Se proveyó autos en la instrucción seguida para averiguar el autor del simple delito de rapto de una joven de Limón.

San José, setiembre 20 de 1883.

VICTOR OROZCO,

Secretario.

CARTEL.

A las doce del día veinticinco del mes en curso, se venderá en asta pública, al mejor postor, en la puerta principal de este Juzgado, la finca si-

guiente: terreno situado en el punto llamado Fonseca ó Jesús, de la villa de San Ramón, distrito 1º, cantón 2º de la provincia de Alajuela, constante de tres caballerías cuarenta y nueve y media manzanas, cuarenta y una varas cuadradas. Lindante: al Norte, con terreno denunciado por el Señor Manuel Rodríguez y otro terreno denunciado por los vecinos del barrio de Santiago de San Ramón, antes baldíos; al Sur, con terrenos denunciados por unos Señores Paniagua y Vargas del mismo vecindario de San Ramón, antes baldíos; al Este, con terrenos del Señor Manuel Arguedas Montero y terreno denunciado por Don Leovigildo Castro; y al Oeste, con terrenos denunciados por Don Casimiro Chacón, rematados á favor del ejecutado, y terreno de Don Juan Vicente Acosta, antes baldíos. La hubo el ejecutado Don Salvador Borbón y Ulloa, por compra en asta pública en ejecución seguida contra Manuel Vargas. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 160, folio 459, finca número 10,609, Occidental, inscripción número 1. Están valoradas 25 manzanas á diez pesos cada una, y el resto á cien pesos caballería. Pertenecen á Don Salvador Borbón y Ulloa, y se vende de orden de este Juzgado por ejecución que por pesos le sigue el Señor Fiscal de Hacienda Nacional.— Quien quisiere hacer postura ocurra, y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, setiembre 12 de 1883.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

Urbino Castro. Arturo Sáenz.

CARTEL.

A las doce del día cuatro de octubre próximo entrante, se venderá por este Juzgado, en la puerta del mismo y al mejor postor: un terreno baldío, constante de cuarenta y nueve caballerías, situado en el punto nombrado "San Lorenzo" en la aldea de San Carlos, distrito 4º cantón 3º de la provincia de Alajuela; dividido en dos porciones, una de veintiuna caballerías, y otra de veintiocho, siendo los linderos de la primera: al Norte y Este, terrenos denunciados por Mercedes Campos y Andrés Castillo y río "Peñas Blancas"; al Sur, río la Esperanza y terrenos baldíos; y al Oeste, terrenos también baldíos. La segunda porción, linda: al Norte y Oeste, con el río Esperanza; al Este, con el río "San Lorenzo"; y al Sur, con tierras baldías. Dicho terreno ha sido denunciado por los Señores Nicolás Rojas y Murrillo, Guadalupe Solórzano y Saborio y Santos Sancho y Ruiz, todos por sí y el último por sí y en nombre y representación de sus hijos menores, Felipe Sancho y González y Matías Vargas y Paniagua. Según el informe del agrimensor medidor el terreno es plano, y en general bueno para la agricultura, con buenas aguas y conteniendo uno que otro árbol de hule, y distando de la villa de San Ramón 13 leguas próximamente. Está valorado á cien pesos caballería. Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, setiembre 6 de 1883.

EZEQUIEL GUTIÉRREZ.

Urbino Castro. Arturo Sáenz.

REMATES.

A las doce del miércoles veintiséis de los corrientes se han de rematar, en el mejor postor, los bienes siguientes:—Una vaca blanca, manchada de barroso, parida; valorada, con la cría, en \$ 17.00.—Otra ídem blanca en \$ 18.00.—Otra ídem hoca, parida, junto con la cría en \$ 20.00.—Y una yunta de novillos en \$ 40.00.—Pertenecen á José Chaves Campos, y se venden en virtud de ejecución que le ha

promovido Don Santiago Salas, por el pago de ciento cincuenta pesos.—Acuda el que quiera hacer propuesta, que se le admitirá, siendo arreglada.

Alcaldía 3ª constitucional.—Heredia, 18 de setiembre de 1883.

JOSÉ MARÍA MORALES SALINAS.

J. Leovigildo Zamora.—Manuel Fonseca. 2.

Se han señalado las doce del día veinticuatro del que en esta para la venta en asta pública, en la puerta exterior de este despacho, y en el que más ofrezca, de los bienes siguientes:—1ª.—Una casa de habitación, con el solar en que está ubicada constante de 31½ varas de frente y 40 de fondo, todo próximamente, cuya medida corresponde tanto al solar como á la casa, por estar todo construido, y linda: por el Norte, propiedad de esta testamentaria, antes del finado Don Domingo Carranza; Sur y Este, casa y solar de Don Ramón Aguilar, antes de Don José Espíritu Echandi; y por el Oeste, casa de Don Francisco Peralta, calle en medio, inscrita en el Registro de Propiedad, tomo ciento cincuenta, folio ciento cincuenta y uno, finca número trece mil setecientos once "Oriental," inscripción número uno, valorada en diez mil pesos (\$ 10,000).—2ª.—Un terreno de potrero situado en el barrio de San Isidro, distrito 7º cantón 1º de esta provincia, constante según medida últimamente practicada por el agrimensor Don Francisco Gallardo, de treinta y seis manzanas, cinco mil setecientas noventa y seis varas cuadradas compuesto de las suertes siguientes:—1ª.—Comprensiva de diez y seis manzanas, cuatro mil novecientas ochenta y nueve varas cuadradas, aunque en el título se dijo tener quince manzanas poco más ó menos, lindante: al Norte, propiedades de Concepción Montero, Miguel Casares y Don de Manuel José Carazo, Quebrada Honda en medio en todo: al Sur, ídem de Juan Rojas Gato y de Benito Rodríguez, quebrada en medio: al Este, potrero del referido Don Manuel José Carazo, ó sea el resto de esta misma finca; y al Oeste, ídem de Concepción Montero, con una quebrada en medio que no se expresa en el título.—Inscrita esta suerte en el Registro de la Propiedad tomo octogésimo, folio quinientos sesenta y tres, finca número seis mil quinientos siete "Oriental," inscripción número dos.—2ª.—Comprensiva de trece manzanas ocho mil varas cuadradas, según el plano últimamente levantado, aunque en el título se dice consta de nueve manzanas más ó menos, lindante: al Norte, calle en medio, con propiedad de José Guillén, antes de Jacinto Elizondo, y sin calle en medio con potrero de la testamentaria del General Don Lorenzo Salazar, Quebrada Honda en medio: este colindante no se expresa en el título: al Sur, en propiedad de Cayetano Rodríguez; al Este, con la suerte tercera de esta misma finca, propiedad antes de Marcelo Méndez; y al Oeste, con la suerte primeramente deslindada, antes del Señor Timoteo Huertas.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo septuagésimo segundo, folio ciento ochenta y tres, finca número cinco mil cuatrocientos veintiocho "Oriental," inscripción número dos.—3ª.—Comprensiva de seis manzanas poco más ó menos según el título, y según el plano de seis manzanas ochenta y cuatro varas cuadradas, lindante: al Norte, con potrero de Braulio Chacón, Quebrada Honda en medio, que no se expresa en el título: al Sur, terrenos de Jerónimo Jiménez y Raimundo Soto, hoy de Jesús Soto; al Este, terreno del mismo Jerónimo Jiménez; y al Oeste, con la suerte segunda de esta finca.—Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo ciento once, folio ciento diez y nueve, finca número nueve mil ochocientos dos, "Oriental," inscripción número uno.—4ª.—Comprensiva de dos mil setecientos veintitrés varas cuadradas, según el plano levantado, aunque en la escritura de adquisición se dijo ser de un octavo de manzana, con casa de habitación en él ubicada, constante ésta de ocho varas de frente por cuatro de ancho, lindante: al Norte, con propiedad de Julián Tenorio; al Sur, calle en medio, con propiedad de esta testamentaria, ó sea la segunda suerte de esta misma finca; al Este, con propiedad de José Guillén; y al Oeste, con id. de Don Hipólito Esquivel antes de Julián Calderón.—Con advertencia de que esta suerte no está inscrita.—

valorada esta finca compuesta de las cuatro suertes deslindadas en tres mil seiscientos pesos (\$ 3,600.00).—1 consola con espejo,—2 sofás forrados en terciopelo,—2 poltronas de ídem,—12 sillas de ídem,—1 mesa de estrar,—2 banquetas para los pies,—1 mesa larga, con mármol,—1 araña de bronce, con bombas de cristal, todo en quinientos pesos (\$ 500.00).—2 sofás forro terciopelo ordinario,—2 poltronas ídem ídem,—12 sillas ídem ídem,—1 mesa redonda,—1 piano en mal estado,—1 librería con escritorio, madera cedro, con hojas de cristal,—1 caja de hierro,—1 mesa ordinaria de cedro, con gavetas, todo en cuatrocientos pesos (\$ 400.00).—Estos bienes pertenecen á la mortuoria concursada de Don Manuel J. Carazo, y se venden á solicitud del Curador definitivo Doctor Don Antonio Cruz, para el pago de créditos.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la provincia de San José, setiembre 12 de 1883.

MARCELO BRENES.

Igno. Mora M.—Ismael Caicedo. 2.

A las doce del día veintisiete del mes en curso, se venderán por este Juzgado, en la puerta exterior del mismo, y en el que más ofrezca, los objetos siguientes:—Un ropero madera de cedro, barnizado, de dos varas de alto, por una y media de ancho, en buen estado, valorado en \$ 20.00: Una cómoda de una vara de alto, por igual ancho, de cedro, barnizada, valorada en \$ 20.00;—y una mesa madera de cedro, como de vara y media de largo, por una de alto, valorada en \$ 10.00. Estos objetos pertenecen al Sr. Rafael Hernández; y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Pedro Terrés. Ocurra el que quiera hacer postura.

Alcaldía 3ª constitucional.—San José, setiembre 13 de 1883.

M. PACHECO.

Ismael Caicedo.—Gregorio Flórez. 1.

EDICTO.

JOAQUÍN FONSECA BONILLA, Juez del Crimen en 1ª Instancia de esta Provincia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Francisco Morera, procesado por el simple delito de lesión menos grave perpetrado en el Señor Pedro Rodríguez Carvajal, en cuya causa marcada con el n° 211 he proveído el respectivo auto motivado de prisión.—En consecuencia prevengo al reo que se presente á estas cárceles, en el perentorio término de doce días con apercibimiento de que si no lo hiciera, se le declarará rebelde juzgándosele como á tal.—Todos los funcionarios públicos, tienen la obligación de prender al indicado reo y presentárnelo; y las personas particulares, indicar el lugar donde se oculta. Dado en la ciudad de Alajuela, á las doce del día diez y nueve de setiembre de mil ochocientos ochenta y tres.—Joaquín Fonseca B.—Fernando M. de Oca.—E. Fernández.

Es conforme.

Juzgado del crimen de la provincia de Alajuela.—Setiembre 19 de 1883.

JOAQUÍN FONSECA B.

En esta oficina, se ha promovido la mortuoria de Pedro Alfaro y Alfaro, mayor de veinticuatro años, soltero, agricultor y de este vecindario. Todo el que se considere con derecho á los bienes, que á su muerte dejara, vendrá á deducirlo dentro de quince días.

Alcaldía 1ª constitucional.—Grecia, setiembre 18 de 1883.

JUAN VEGA L.

José Jiménez.—Alejandro Barahona S.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de Heredia.

AVISO.

Por renuncia que ha hecho Don Graci-

lano Chaverri de la Ayudantía en el Bicepo del Norte de esta ciudad, que le fué admitida, por la Ilustre Corporación Municipal, queda vacante esta plaza, y para llenarla, pueden presentarse por oposición, dentro de ocho días, las personas que quisieran ocuparla.

Setiembre 20 de 1883.

F. PEDRO ULLOA.

Nº 11.

DESTACE

De ganado en el cantón de San José, durante el mes de agosto de 1883.

LUGAR DEL EXPENDIO.	RES.	UTILES.
Distrito de la Merced.....	205	
" del Cármen.....	23	
" Hospital.....	13	
" de Catedral.....	10345239	
" Curridat.....	16	9
" Mojón.....	26	14
" San Francisco dos ríos..	4	6
" Guadalupe.....	33	15
" San Vicente.....	13	7
" San Isidro.....	24	7
" Hatillo.....	3	0
" San Juan.....	7	10
" Pavas.....	5	5
" Isla.....	5	0
" Sabana.....	6	5
" Uruca.....	9	5
" Zapote.....	10	0
" Alajuelita.....	11	6
TOTAL.....	51520	

Gobernación de la Provincia de San José.

INSPECCIÓN DE RASTRO.

San José, setiembre 17 de 1883.

RAMÓN QUIRÓS.

Publíquese.—

JUAN RAF. CARAZO.

Gobernación de la provincia de San José.

Circular á los destazadores de cerdos de esta ciudad.

Con el fin de evitar el expendio de carnes en mal estado, prevengo á Udes. que en el acto de sacar en la Tesorería respectiva el boleto ó licencia para el destace, pasarán á este Despacho á dar noticia del día y hora en que aquél se debe efectuar, y al que no se procede rá sin que una comisión de Higiene, con el examen correspondiente, conceda la licencia de expendio.

Tratándose de la salubridad pública, impondré á los contraventores el máximo de la pena que establece la ley. Setiembre 17 de 1883.

JUAN RAF. CARAZO.

5. v. 3

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

AVISO.

Con el objeto de saber de una manera exacta si los patios y solares de las casas de esta ciudad, corresponden convenientemente á las exigencias que demanda la Higiene Pública, y con el deseo de prevenir en lo posible el desarrollo de las enfermedades que provienen de la falta de limpieza, esta autoridad ha dispuesto practicar periódicamente una visita domiciliaria é imponer las penas de ley, á quien resulte incurso en ella.

Setiembre 20 de 1883.

BENJAMÍN CASTRO.

3. v. 1.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Nueva York, setiembre 5.—Las últimas noticias recibidas de Oriente refieren que la China está moviendo gruesas

masas de tropa sobre la frontera, con propósito de cruzar la línea de Mong-kai. Aquel país no ha hecho formal declaración de guerra; pero el guante arrojado ha sido también recogido. Entre tanto se espera que el Marqués Tseng, Embajador chino en París, y Mr. Challemeil—Lacour, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, reanudarán la discusión de los asuntos pendientes. La Legación china en la capital francesa declara no haber recibido informes del tratado de paz ajustado con el Gobierno de Anam, ni de la guerra tampoco; pero insiste en que siendo Anam suzerano del Imperio chino, este tiene derecho de enviar tropas á Tonquin.

La Gaceta de Moscow en un artículo de fondo conjura la alianza de Rusia con Francia á causa de la inestabilidad de su administración.

Se dice que las ciudades afligidas por las recientes convulsiones en Java están completamente destruidas.

Un despacho de París asegura que numerosa cantidad de legitimistas ha reconocido al Conde de París como representante legítimo de la monarquía, incluso Mr. Charette.

Kingston, Jamaica, setiembre 5.—A las cuatro de esta tarde ha zarpado de este puerto con destino al de Colón el vapor *Nile*, de la Mala Real Británica.

Martinica, setiembre 5.—Un ciclón pasó anoche sobre esta isla. Siete buques franceses, un vapor y muchos buques menores y los muelles fueron destruidos completamente.

No se sabe de pérdidas de vida. Parece que el ciclón pasó también al Sur de St. Kitts y Santa Cruz. Daños de consideración ha causado á los buques en aquel lugar.

Nueva York, setiembre 6.—Un telegrama de Saigón dice que China ha abierto repentinamente las hostilidades contra la Francia en Tonquin, porque

en el tratado ajustado recientemente entre Anam y Francia se desconoce la facultad de la China de cobrar los derechos de Aduana, lo cual considera como un reto. Las tropas francesas han sufrido una sorpresa y se cree que los chinos han capturado Haidnong y que marchan sobre Hanoy.

El Almirante francés que tiene bloqueados todos los puertos de Anam, pide refuerzos.

Las exequias del Conde de Chambor fueron objeto de grandes demostraciones populares. No hubo presente ningún orleanista.

Nueva York, setiembre 6.—La Legación china en París demuestra estar aún ignorante del movimiento de tropas hácia la frontera de Tonquin, pero consiente en que ello sería de suma gravedad; si el Almirante francés ha comunicado los términos del tratado de Hue.

Se espera que la escuadra francesa hará una demostración en aguas chinas; pero se cree que Inglaterra servirá de árbitro entre los dos países.

La prensa francesa excita al Gobierno á que publique detalles que expliquen la situación.

El *Standard* de Lóndres publica una carta de Hongkong en la cual se dice que el Virrey chino admite la posibilidad de que se hayan movido tropas; pero declara que sólo desertores han cruzado la frontera.

Dice también que se negará la sanción al tratado de Hué, y que á menos que la Francia arregle satisfactoriamente las cuestiones con el Marqués Tseng la guerra será inevitable.

(Telegramas de la Compañía Telefónica de Centro y Sur América.)

Lima, setiembre 4.—El *Diario Oficial* publica la noticia, recibida en el Cuartel General, de haber llegado I-

glesias á Trujillo el día 1º á las ocho de la noche, y de haber sido recibido por la población con muestras de entusiasmo. Su esposa y familia llegaron el sábado al Callao, en el mismo vapor que trajo al señor Castro Zaldívar.

Lima, setiembre 5.—El *Diario Oficial* dice refiriéndose á telegrama de Chicla, que el 28 de agosto tuvo lugar un encuentro en Colca, entre chilenos y un cuerpo de montoneros y tropas peruanas bajo el mando del coronel Duarte. Hubo veinte muertos de los montoneros y muchos heridos.

Lima, setiembre 6.—Los distritos de San Juan y Colca y los pueblos de San Lorenzo, Huarochiri y Chongos se han declarado por Iglesias.

El General Lynch ha nombrado al señor Blest Gana Jefe Político de Lima.

(De La Estrella de Panamá.)

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José.

Setiembre 19.			
Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
19,50	22.	20,25	20,53
Viento.			
E.		NE. Calma.	
Estado de la atmósfera.			
Nubl.		Nubl. $\frac{1}{2}$ Nubl.	
Barómetro. Término medio. 669,65			
Lluvia: 4 h. 15 m. de duración.			
Truenos: principio á las 1 h. 30 m. p. m			

SECCION DE AVISOS.

AVISO.

En la noche del baile en el Hotel de Italia, se perdió un chale de seda fondo amarillo y blonda celeste. En esta Imprenta se dará razon de su dueño á la persona que teniéndolo desee devolverlo. 3 v. l.

TEATRO MUNICIPAL

SOCIEDAD-DRAMATICA.

Función para el Domingo 23 de setiembre de 1883.

Se pondrá en escena la interesante y moral comedia en 3 actos del reputado escritor español Don Manuel Tamayo y Baus cuyo título es,

LO POSITIVO.

Y la chistosa petipieza, titulada

LO QUE SOBRA A MI MUJER.

PRECIOS.

Lámina con entrada.....	\$ 75	cs.
Palcos de la fila.....	75	„
Palcos de 2a.....	1,50	„
Palco secreto.....	50	„
Entrada á palco.....	50	„
Delantera de anfiteatro con entrada.....	50	„
Asiento de anfiteatro con entrada.....	30	„
Entrada á galería.....	20	„

Alas 8.

AVISO.—La panadería del que suscribe, establecida en los Desamparados, será trasladada, el 21 del corriente, á esta ciudad, á la casa que ocupaba la panadería de Santiago Mena, en la calle del Cementerio.

San José, setiembre 19 de 1883.

R. VARGAS R.

3 v. 2.

AVISO.—El que suscribe alquila, una parte de una casa bastante cómoda y decente, propia para una familia regular, situada en La Unión.—Para precio y condiciones entenderse con María de Jesús Ramírez, como dueña, ó con el que suscribe.

La Unión, setiembre 19 de 1883.

SALVADOR RAMÍREZ.

2 v. 2.

OJO.

Teniendo seguridad que mis puros y cigarros, los están falsificando, sirviéndose de mi nombre, para el expendio de otros mal confeccionados y peor elaborados:

Aviso que los infos llevan la marca, La Cubana Costa-Ricense con los nombres de tres de las clases de los tabacos siguientes: chireagres, habanos, del Bosque & &.

SE VENDEN.

Cartago, Barbería de Basilio Paniagua, Don Antonio Calderón. San José, Don Juan Troyo, Don Bartolomé Calsamiglia y La Linterna.

Tengo surtido por mayor y al menudeo, de Orosí, Navarro, Cachy, Urasca, Los Cuadros, Guásimo, y Habanos. Precios, barato y los cigarros destructores del asma, buenos para Bronquitis, encías & &.

CERFERINO A. CAÑIZALES.
4. v. 4.

LA PULPERIA DEL CARMEN.

Se ha trasladado frente a la iglesia del mismo nombre, calle de Catedral, nº 15, casa de las Señoritas Morales.

8 de setiembre de 1883.

Hotel Republicano.

Bajo este título hemos establecido un nuevo hotel en esta ciudad, cincuenta varas al Oeste de la plaza principal; en el local que ocupaba el Hotel "La Unión."

Lo que ponemos en conocimiento del público, para los que gusten favorecernos.

Alajuela, agosto 21 de 1883.
Procopio Arana Ventura Cordero.
20. v. 17.

NEW YORK LIFE.**Compañía de Seguros de Vida.**

Paramente mutua. Divididos anuales.

La Compañía más rica y más antigua que mantiene negocios en los trópicos, y la única que distribuye a los tenedores de pólizas las utilidades íntegras.

Activo..... \$ 51.000.000.

Sólo en este departamento se han pagado hasta la fecha, más de \$ 800,000 por siniestros de vida, sin que se haya puesto en disputa ningún reclamo.

Luján & Mata, C. Seton Lindsay,
Agentes. Inspector.
50 v. 3.

Aviso del Colegio de Abogados.

El Colegio, por acuerdo del 4 del actual, ha dispuesto reunirse el viernes 14 y los sábados de todas las demás semanas, a las 6½ p. m., en el salón del Palacio de Justicia.

Se anuncia a los abogados esta resolución y se les excita para que se sirvan concurrir a las sesiones con toda puntualidad.

Pueden asistir a ellas las demás personas que deseen presenciar los trabajos del Colegio.

San José, setiembre 10 de 1883.

El Secretario.

RAFAEL MONTÚCAR.

4 v. 4.

Ferro-carril de Costa-Rica.**DIVISION ATLANTICA.****AVISO.**

De esta fecha en adelante, no se recibirá ni despachará carga, si no viene debidamente marcada, y con la dirección visible y clara.

Carrillo, setiembre 18 de 1883.

ADAM N. BOZA.

Agente.

10 vs. 1.

AVISO.

Se alquila el local que antes ocupaba la casa de comercio de Don Mercedes Bustos. Está provisto de estantes y mostradores.

Heredia, setiembre 19 de 1883.

PAULINO ORTIZ h.

4 v. 3.

Trabajadores.**Hacienda "La Pepilla."****Llanuras de Santa Clara.**

Se necesitan trabajadores para dicha finca, sueldo \$ 17 al mes con comida y casa.—A los que se comprometan a trabajar un mes se darán \$ 5 de abilitación.

MINOR C. KEITH.

San José Setiembre 20 de 1883.

(3 v. 1.)

AVISO.

Durante mi ausencia de esta República, dejo conferido mi poder al Lic. Don José Antonio Castro, con quien se entenderán todas las personas que tuviesen conmigo cuentas y asuntos pendientes.

San José, setiembre 17 de 1883.

OSBALDO POCHET.

3. v. 3.

LA MEJOR Y LA MAS BARATA.**Máquinas de coser de Singer.**

De todas las máquinas de coser vendidas en el mundo, las tres cuartas partes son las legítimas DE Singer.

Los compradores pueden obtener A PRECIOS MODERADOS Y EN ABONOS FÁCILES de pagar, máquinas de coser para familia, con las cuales se pueden hacer las más perfectas y variadas costuras, desde en hienzos tan finos como el cambay hasta en cuero muy duro.

La compañía Singer por medio de su agente infrascrito, garantiza por cinco años todas las máquinas que se le compren, además de dar una completa instrucción en el uso y manejo de ellas.—Esta instrucción se dará gratuitamente en la casa del comprador ó en su oficina.—Tiene un completo surtido de agujas de todas clases, y útiles; y ofrece sus servicios para el reparo de toda clase de máquinas de coser.

Carlos F. Kratz. Agente.

4 Calle del Comercio.

26. v. 15.